

Diario de Costa Rica

Luján y Mata,

AGENTES GENERALES DE ANUNCIOS.

Víctor Dubarry, DIRECTOR Y REDACTOR.

Ricardo Villafranca,

AGENTE EN SAN FRANCISCO—CAL.

San José, sábado 1º de mayo de 1886.

Bernardo Soto

HA SIDO UNANIMEMENTE
ELECTO PRESIDENTE DE LA
REPÚBLICA PARA
EL PRÓXIMO PERÍODO
CONSTITUCIONAL.

ANUNCIOS.

Cinco centavos cada vez por centímetro en columna.

Se harán rebajas proporcionales á la importancia que tenga para la Empresa.

REMITIDOS.

Sobre asuntos de interés general y escritos en forma conveniente, á juicio de la Redacción, serán publicados gratis.

Publicaciones de otra naturaleza, si fueren admitidas, lo serán á precios convencionales.

SUSCRICIÓN.

Por un mes..... \$ 1'00

PAGO ANTICIPADO.

Número suelto..... „ 0'10

CALENDARIO.

MAYO DE 1886.

ESTE MES TIENE 31 DIAS.

Sub. 1 † Santos Felipe y Santiago el menor, apóstoles. Segismundo rey, y Jeremías, prof.

Dom. 2 In Albis. Santos Simplicio, Ambrosio, mrs. y Ananias, obispo.

DIARIO DE COSTA-RICA.

Documento notabilísimo.

Por una feliz casualidad ha llegado á nuestras manos una copia de la importante carta que S. E. el General Presidente de la República don Bernardo Soto, dirigió el día 10 de marzo á S. E. el Cardenal Jacobini, Secretario de Estado del Sumo Pontífice.

Publicamos esa carta. Allí resplandecen los más puros sentimientos; allí se encuentran las más nobles declaraciones respecto de ideas nacionales y de conducta administrativa.

San José, marzo 10 de 1886.

A Su Eminencia el Cardenal Jacobini, Secretario de Estado del Sumo Pontífice,

Roma.

SEÑOR:

Con algún retraso tuve la honra de recibir una extensa comunicación de Vuestra Eminencia, dirigida á exponer sus apreciaciones respecto al destierro del señor Obispo Diocesano y de los Reverendos Padres Jesuitas, y á insinuar lo conveniente que en concepto de Vuestra Eminencia sería el llamar al seno de su Diócesis al Sr. Obispo don Bernardo Augusto Thiel.

Vivo interés ha despertado en mí esa importante nota que contesto.

Conocidas son de la Santa Sede las perfectas consideraciones que el Gobierno costarricense ha tributado á la Iglesia Católica. Siempre ha estado el Catolicismo rodeado de garantías, y siempre ha recibido del Gobierno la protección necesaria para el sostén y decoro de su culto.

En presencia de sentimientos tan cordiales, el Gobierno no pudo menos que ver con sorpresa las maquinaciones que el Sr. Obispo y los Jesuitas dirigieron contra el orden social, á mediados de 1884. Agotó el Gobierno las medidas de prudencia para que los sucesos no llegaran á extremos sensibles; pero desgraciadamente sus afanes fueron infructuosos, y los hechos se precipitaron de modo que hubo que ocurrir á la conservación de la tranquilidad pública.

El despacho de 7 de enero de 1885 de la Secretaría de Relaciones Exteriores, conocido de Vuestra Eminencia, relata los sucesos de julio de una manera completa.—Inútil sería reproducir los conceptos de ese oficio, y basta por tanto, que me refiera á él para evidenciar con sus razones la necesidad que tuvo el Gobierno de ocurrir á la conservación del orden, por medio de las providencias dictadas contra el Obispo y los Reverendos Padres jesuitas.

Los hechos afirmados por el Supremo Gobierno en la nota de enero tuvieron la mayor notoriedad, y aunque el Gobierno no se creyó en el caso de enviar á la Santa Sede comprobantes de sucesos que tanta publicidad alcanzaron, no por eso anduvo desacertado al darles el valor que les señaló.

Posible es que los informes recibidos por Vuestra Eminencia, de personas empeñadas en presentar la conducta del Gobierno con aspecto poco favorable, no presten mérito para cu-

lificar bien las medidas que dictó la autoridad civil; pero Vuestra Eminencia será el primero en reconocer que tales informes deben ser recibidos con mucha reserva. Ningún interés tiene el Gobierno en levantar dificultades entre el Estado y la Iglesia, y ellas sin duda no ocurrirían, si, como se ha dicho á Vuestra Eminencia, sólo hubieran precedido á los sucesos de julio actos inocentes del culto católico. Por desgracia eso dista mucho de ser exacto. La República entera presencié los esfuerzos de la autoridad eclesiástica por conmover esta sociedad. Después de hacerse en el púlpito pronósticos siniestros, se inventó una profanación de vasos sagrados, destinada á sacar airoso el vaticinio; se hizo de la plática religiosa medio de recia oposición contra el Gobierno; las procesiones se convirtieron en asonadas; y por fin, tanto se trabajó por levantar el fanatismo en todo sentido, tanto se pretendió mutilar la soberanía del Estado en los actos que son más propios de su institución, que la indiferencia del Poder civil no podía ser excusable.

Ruego á Vuestra Eminencia me permita afirmar en fuerza de la convicción que me dan los sucesos cumplidos á mi vista, que la conducta del Gobierno tiene en los acontecimientos que la motivaron su más perfecta justificación. He presenciado el conflicto, y puedo asegurar á Vuestra Eminencia, que los informes que ha recibido de los adversarios del Gobierno no reúnen la exactitud que sería necesaria para formar, por medio de ellos, concepto claro de la situación que la autoridad eclesiástica y los jesuitas crearon al Poder civil en los días anteriores al 18 de julio de 1884.

Suponer que el Gobierno se dió á perseguir actos inofensivos de religión por solo crear una situación anormal es absolutamente inadmisibles.

La autoridad civil defendió el orden y con él prerogativas de subido precio, que no puede desatender, y que es oportuno señale de una manera explícita para exponer con claridad el pensamiento del Gobierno.

La dirección de la enseñanza nacional es uno de los deberes más sagrados para el Gobierno, y con la mira de cumplirlo da á la instrucción toda la amplitud posible, basándola en métodos científicos y aprovechando la experiencia atesorada por los pueblos que nos han precedido en la carrera de la civilización. Pero al desempeñar este importante atributo de la soberanía es indispensable que el Gobierno no inspire sus determinaciones

en ningún credo religioso, porque lo contrario equivaldría á desnaturalizar las funciones del Estado, y á estancar, en obediencia á preceptos que se consideran inmutables, los altísimos fines de la instrucción, que son esencialmente progresivos, y no deben tener otra ley que la investigación desapasionada de la verdad.

En punto á cementerios, los cuales pertenecen al Estado y nó á la Iglesia, la autoridad civil ha asumido su exclusiva administración, para evitar las dificultades que antes ocurrían en la inhumación de restos pertenecientes á personas que, por algún concepto, las autoridades eclesiásticas tenían reparo en recibir. Desde el año de 1839 las leyes de Costa-Rica han obedecido á las ideas que mejor cuadran con los principios de confraternidad humana, y han dispuesto el entierro en los cementerios públicos de todos los que mueren en las localidades respectivas, sin distinción de creencia religiosa. A pesar de esos preceptos existentes en nuestra legislación, ellos no podían llevarse á la práctica desembarazadamente, por la intervención de la autoridad eclesiástica en los cementerios, y era indispensable poner término á esos inconvenientes, tomando el Estado el manejo de lo que le pertenecía, no sólo por ser cosa suya, sino por las relaciones que los cementerios mantienen y deben mantener con diversos ramos de la administración pública.

Leyes terminantes del Estado niegan la facultad de establecer órdenes religiosas; y á pesar de eso, con la presencia de los padres jesuitas en Costa-Rica, se eludía el cumplimiento de esas disposiciones, y se admitía al noviciado á jóvenes que debían abandonar sus familias, y que á no haberlo remediado oportunamente, hubieran tratado de ponerse fuera del alcance de las disposiciones legales de la República.

El poder civil, al dirigir la enseñanza, al recoger la administración de los cementerios, y al cumplir las leyes que no admiten instituciones monásticas, se situó en el terreno á que le llaman la naturaleza de sus funciones y el cumplimiento de sus más precisos deberes. Tolerar la resistencia á esas medidas, dictadas con facultades legales, hubiera sido desconocer una obligación sagrada, y renunciar al derecho que tiene todo pueblo para disponer libremente de los asuntos que le conciernen, sin necesidad de obtener el beneplácito de persona alguna que sea extraña á los Poderes en que la constitución política divide el ejercicio de la soberanía.

No obstante el perfecto derecho con que el Ejecutivo procedía, la moderación no le abandonó; y si bien, forzado por las circunstancias, dictó la orden de expulsión del Diocesano y de los Padres jesuitas, á eso llegó cuando el mal no tenía otro remedio y cuando la tranquilidad pública exigía la ejecución de tales medidas para poder ser conservada.

Aun entonces el Gobierno se abstuvo de emitir medidas innecesarias de rigor; se limitó á apartar los elementos de trastorno que amenazaban el bienestar de la República, y la tranquilidad renació.

No tiene el Gobierno de Costa-Rica el deseo de intervenir en materias que sean exclusivamente de carácter religioso: estima la religión asunto de conciencia que deja al juicio individual, y se limita en ese orden de la actividad humana á brindar á cada uno la protección necesaria para que ejerza el derecho de creer lo que su conciencia le señale como más razonable.

Estas mismas opiniones infunden el convencimiento de que ningún culto religioso, aún cuando él sea digno del mayor respeto, debe mezclarse en la marcha de los negocios temporales; ninguno debe pretender dominar con su criterio las esferas propias de la autoridad del Estado.

El Gobierno no podría disimular una intervención semejante sin perjudicar la independencia y soberanía de la República.

Quedan así expuestos los motivos que fundan los actos del Gobierno, y ofrezco á Vuestra Eminencia esas consideraciones con tanta mayor seguridad cuanto ha sido moderada la actitud del Gobierno, respecto de la Iglesia Católica, ántes y después de los sucesos de Julio.

Al llegar á esta afirmación, séame permitido manifestar, que ninguna mira distinta de la de exponer lealmente la verdad ha podido inducir al Gobierno á hablar del respeto que ha tributado al culto católico.

Afirmo ese respeto al catolicismo, como lo afirmo con relación á los demás cultos que existen en la República. Todos disfrutan del amparo de la autoridad civil mientras se cñen á su objeto, por medios que no pugnen con las leyes. En el acto que lo contrario sucediese, habría que limitarlos al círculo que legalmente correspondiera. No debe, pues, entenderse que el Gobierno trata de sincerar sus actos por medio de contemporizaciones indebidas con la Iglesia Católica.

Firme confianza abrigo en que la Iglesia Católica, dirigida desde Roma con tanta sabiduría, no será la que vuelva á despertar conflictos en este país. Las luces del siglo exigen el deslinde claro de las funciones del Estado y de los cultos; y de la conducta sensata que mantenga á esas entidades dentro de su objeto, no podrá menos de resultar su más clara y más legítima conveniencia.

La nota de 7 de enero ya citada, expresa los motivos que indujeron al Congreso á decretar la derogación del Concordato. Ese documento era incompatible con nuestras instituciones po-

líticas, y no podía sostenerse sin anular nuestras leyes fundamentales, y sin contrariar el anhelo de libertad y progreso en que abunda el pueblo costarricense.

La revocatoria del Concordato no ha sido causa, sin embargo, para retirar la protección que el Gobierno dispensaba al culto católico durante su vigencia; y me es muy grato manifestar á Vuestra Eminencia que la Iglesia Católica sigue recibiendo la misma subvención que el Concordato le señalaba, y continuá rodeada de toda clase de consideraciones.

Sin que dejen de ser justas y oportunas las medidas dictadas contra el Sr. Obispo, el Gobierno no desconoce los méritos que le distinguen y que Vuestra Eminencia invoca.

Desgraciadamente el Sr. Thiel dirigió mal sus brillantes aptitudes, y al ponerse en pugna con la autoridad civil dió lugar á que en él se echase de menos la tolerancia y el espíritu de caridad que tan bien sientan á los sacerdotes cristianos.

Deplorable ha sido una conducta semejante; pero debe reconocerse, si se quiere ser justo, que el Estado ha defendido con derecho sus prerrogativas.

Una vez que estén modificadas las circunstancias que produjeron la expulsión del Sr. Thiel, y que esté seguro el Gobierno de que la presencia del Diocesano en la República no puede ser estorbo para el bienestar social, el Gobierno no se opondrá á su regreso.

La proximidad de un suceso semejante será siempre satisfactoria para el Gobierno. Desea sí el Ejecutivo que si el Sr. Obispo vuelve á Costa-Rica, venga á trabajar por el bien y por la tranquilidad de su iglesia, y á ceñirse á sus deberes espirituales, sin estorbar la dirección que los Poderes Nacionales impriman á esta sociedad, que quiere y tiene el derecho de gobernarse por sí misma.

Aunque corresponde á la Secretaría de Estado respectiva la dilucidación de los puntos á que me he referido en esta nota, he debido ocuparme de ellos, por comprenderlos todos la carta con que Vuestra Eminencia me ha favorecido.

Dígnese Vuestra Eminencia aceptar los sentimientos de respeto y consideración muy distinguida, con que tengo el honor de suscribirme su atento y obsecuente servidor,

BERNARDO SOTO.

La reunión del Congreso.

Hoy se reúne, en esta capital, el Congreso de la República, con el fin constitucional, y sin duda con el propósito moral de dictar las providencias necesarias para el desarrollo del nuevo programa administrativo.

Establecido un régimen de normalidad completa; disipadas todas las brumas, y terminadas todas las luchas; cuando el pensamiento verdaderamente honrado no busca sino científicas solucio-

nes, que alejan por lo menos lo que al exagerarse produce tormentos, y lo que al atacar derriba progresos; cuando la moralidad oficial gana aplausos y gana prestigio, alimentada siempre con el pan sagrado de la benevolencia democrática, é impulsada siempre por la poderosa idea del patriotismo, la tarea del Congreso se presenta con claridad de sol.

El General Soto, obrero infatigable de la verdad filosófica, ha cerrado el camino oscuro de los oscuros despotismos; y sobre el mapa de las grandes predestinaciones nacionales, ha trazado el itinerario honroso de la tolerancia y de la libertad política, y del equilibrio económico.

Esa es su gloria principal; ese su principal derecho al apoyo sincero de los legisladores, y al apoyo sincero de los pueblos.

Antiguamente surgían los golpes de cuartel, siempre nocivos porque en vez de aniquilar una dictadura, creaban otra; porque en vez de purificar, corrompían; porque en vez de salvar intereses, acumulaban complicidades.

Hoy esos golpes son imposibles; de todo punto absurdos.

La fuerza no se presenta como ley, ni como amenaza, sino como simple preservación de la honra de los principios, y de la estabilidad del poder.

Comisiones para el exterior, las hay, pero no como antes. Hoy no llevan sino palabras de armonía, signos de probidad, y respaldadores de abnegación.

Era la deuda un monstruo; ya ese monstruo se encuentra abatido. Era la intriga un sistema; ya ese sistema, se encuentra desacreditado; era la agresión un puñal siempre en movimiento; ya ese puñal se ha roto.

Hoy tenemos un arreglo que robustece el crédito; trabajo que fortalece la actividad; franqueza que disipa los peligros; calma que edifica la confianza.

En materia legal, resentíanse los antiguos códigos de ciertas autoritarias tendencias: los que han comenzado á publicarse, con expresa autorización del Ejecutivo, compilan y reúnen los más claros anhelos del derecho, y las más justas prerrogativas de la sociedad.

Nada más pernicioso que la tiranía; no tanto por lo que mata, sino por lo que humilla.

Desvirtúa primero el carácter del individuo; cubre con espeso manto de preocupaciones y de tinieblas cada inteligencia; pero como su acción tiene que extenderse, y su influencia tiene que pro-

pagarse, resulta al fin, después de una época prolongada, que no ya en el mar del infortunio respetable, sino en el fango de la miseria asquerosa, van sumergiéndose pueblos y sociedades.

Tirano tiene que ser perseguidor; tiene que ser corrompido.

Con fibras de corazones grandes, hechos pedazos, se forma la red funesta en la cual se encierran corazones pequeños envenenados.

La tumba siempre abierta y siempre llena; cerca de la tumba el altar; cerca del altar la profanación; y sobre la profanación la infamia, y sobre la infamia el crimen, y sobre el crimen Satanás; hé allí, en el escenario de la comedia humana, lo que dejan los perseguidores.

A las veces en nuestros ratos de ocio, pasamos en revista los funestos acontecimientos por la tiranía producidos, y hacemos comparaciones que dan robustez á nuestro carácter.

Y así, merced á ese mismo estudio, nos hallamos cada vez con mejores disposiciones para apoyar todo lo que realmente regenera.

Hoy, contemplando esta Patria constitucionalmente redimida; sin conmociones en lo interior; sin peligros en lo exterior; colocada en el Tabor y transfigurada por el progreso; y conociendo que á la noble conducta del Ejecutivo se debe, de un modo muy principal, el favorable cambio que se verifica en las leyes por la reforma, y en la reforma por la moral, y en la moral por lo instrucción, al enviar respetuoso saludo al Congreso, nos permitimos enviar también la sencilla expresión del deseo que nos anima en el sentido de que se dé un voto solemne y unánime de aprobación á los que tan desinteresada y lealmente tratan de realizar aquí la obra fructuosa de la Libertad.

Bernardo Soto es iniciativa fecunda. Ascención Esquivel, Mauro Fernández, Carlos Durán y Santiago de la Guardia, son brillantes colaboradores del adelanto de la Patria.

No contemplan ellos hácia el personal provecho para conseguirlo, sino hácia el provecho público para realizarlo.

Algunas veces por casualidad, y acaso con indiscreción, hemos escuchado las opiniones del Ministerio en consejo; y esas opiniones lejos de referirse como en otras partes á intrigas y á combinaciones de puro predominio, han abarcado los más generosos problemas.

Desvélese el Gobierno por arraigarse, no en el temor, sino en el cariño del pueblo; desvélese por reunir, á la sombra bienhechora de una misma bandera simpática y al calor suave de un mismo sentimiento puro, todo lo que es útil, todo lo que es digno, todo lo que es grande.

Ya no se piensa en abrir sino en cerrar cuarteles; no se piensa en cerrar sino en abrir escuelas.

Ya se desea, nó el militar inculto, sino el militar verdaderamente ciudadano; que maneje con igual perfección las armas y las ciencias; que sea base inteligente de la paz y base inteligente de la guerra.

Ya se borran partidas enteras del presupuesto, para establecer sabio equilibrio de las fuerzas económicas.

Ya cada cual piensa y siente y cree y opina sin que la persecución lo ahogue, sin que la intolerancia lo oprima.

Notorio es esto; tanto que los pueblos hoy día no dirigen al Poder sino voces de gratitud y de esperanzas; no depositan sus votos sino para demostrar en cuánto estiman, y hasta qué punto aprecian los esfuerzos que se hacen oficialmente para quitarle hasta la señal de sus antiguas cadenas, para borrarle hasta la cicatriz de sus antiguas heridas, y para conducirlo, en triunfo, hácia la tierra prometida del progreso.

Esperamos que el Congreso, antes de todo, y con preferencia á todo, interpretando un deseo nacional y una general justicia, reconocerá solemnemente los méritos del Gobierno bajo cuya protección liberal se desarrollan con energía todos los elementos de este noble y generoso país.

BOLETIN.

El segundo y último concierto del señor Rebagliati, se verificó el jueves por la noche en el Teatro Municipal.

Hubo regular concurrencia.

La banda militar, merced á la amabilidad de S. E. el General Presidente, contribuyó á amenizar el acto; y es de justicia tributar elogios á la maestría con que fueron ejecutadas, bajo la hábil dirección del señor Chávez, varias de las piezas de música anunciadas en el programa.

Como de costumbre, el profesor Uricoechea, tocó admirablemente y cantó con eintonación artística.

Las demás personas que tomaron parte activa en el concierto

desempeñaron con rigurosa exactitud y con notable habilidad, la parte que les correspondía.

Del señor Rebagliati, qué diremos?

El violín que él maneja, dirige á los oídos las más gratas y más expresivas modulaciones. Trinos de aves, quejas de sufrimiento, alegres armonías, rumores de aves que se escapan, interpretaciones de placeres que hielan; todo aparece representado en el conjunto y en los detalles. Cada cuerda parece un conductor eléctrico que va derecho al corazón.

Jamás se había escuchado aquí un concierto como el de que hoy, á la ligera damos cuenta. Jamás se había visto la musical destreza elevada tanta altura y conducida á tanta distancia.

Sabiendo que el Sr. Rebagliati parte hoy mismo para Guatemala donde se aprecian, como aquí, sus dotes de artista y sus dotes de caballero debemos enviarle un saludo cariñoso de despedida.

Y al enviarle ese saludo, hacemos fervientes votos por su felicidad.

En el lugar correspondiente de nuestra hoja, publicamos hoy la Circular de Comercio de los Señores P. D. del Castillo & Hijos, establecidos ya en esta república. Al presente se halla en esta ciudad uno de los socios, con el fin (según sabemos) de conseguir local aparente para abrir aquí sus operaciones comerciales.

Ya manifestámos hace pocos días que la firma de los Señores Díaz del Castillo, goza de alta y merecida reputación, en Colombia como en el exterior, tanto por la honradez que los distingue, como por el Capital con que han girado, sin contar con las ricas minas de oro y otras fincas que tienen en el Cauca, su país.

Cartago.—El coronel don Jesús Alvarado se encuentra en ésta, enfermo de gravedad. Hoy recibió los auxilios espirituales.

El Corresponsal.

Don Santiago Calvo M. es el agente del "Diario de Costa Rica" en Cartago.

Agradecemos los servicios que prestó el estimable joven don Rigoberto Centeno, mientras desempeñó la misma agencia. El Sr. Centeno se ha separado porque sus ocupaciones lo retienen en esta ciudad.

Con verdadera complacencia reproducimos á continuación una importantísima nota dirigida al Exmo. Congreso por el Sr. Ministro de Gobernación.

Reza así esa nota:

Excelentísimo Congreso Constitucional.

Los tratamientos oficiales de "Excelentísimo" "Honorable," "Ilustre," "Señoría" y otros que por ley y por costumbre se da á ciertos funcionarios y corporaciones públicos, han caído en desuso en los países verdaderamente republicanos. Restos de la monarquía y el coloniaje, esos tratamientos honoríficos son incompatibles con nuestra forma de Gobierno. Honores como esos, acordados á un empleo ó corporación oficial, sin tomar en cuenta los méritos personales del ciudadano que desempeña el primero ó forma parte de la segunda, deben desaparecer porque son absurdos.

En tales razones se funda el Presidente de la República para proponeros, por mi medio, el siguiente proyecto de ley.

"EL CONGRESO &?"

Considerando que los tratamientos honoríficos á los empleados y corporaciones públicos no se avienen con la sencillez que requieren las formas republicanas

DECRETA:

Quedan abolidos tales tratamientos, y derogadas las leyes que los establecieron.

Dado &?"

El Secretario de Estado en el Despacho de Gobernación.

C. DURÁN.

Hay modestia, hay republicana virtud en los breves y altísimos conceptos del señor Ministro; conceptos que por otra parte demuestran que no es simple teoría entre nosotros, el liberalismo, sino práctica perseverante, fundada en los modernos dogmas comprobados de la civilización.

Continúe el Gobierno en esta generosa vía, y tendrá siempre el apoyo decidido de todos los que conocemos la benéfica influencia de sus actos, de sus anhelos y de sus provisiones.

Cartago. Maria de los Angeles Monge, de 50 años de edad y de buena conducta, ha desaparecido de su casa hace tres días. El empeño que la familia ha tomado por averiguar su paradero ha sido ineficaz.

REMITIDOS.

1º de mayo.

Hoy deben abrirse las sesiones ordinarias del Congreso. Mucho espera la patria de los nuevos diputados. La mayor parte de ellos son jóvenes que se han distinguido por sus luces y patriotismo. Han sustentado en política los principios más liberales, que no dudamos por un momento pondrán en práctica hoy que se les presenta la

ocasión más propicia de hacerlo, toda vez que el pueblo los ha llamado á ocupar un asiento en la Representación Nacional.

Muchas son las reformas que este Alto Poder debe operar en bien de la República; pero sobre todo la hacienda pública reclama con insistencia su atención.

Cuando se tiene buena voluntad, cuando se han desechado los mezquinos intereses personales, no es difícil la administración de ese ramo, sobre el cual descansa, puede decirse, todo el Estado, en la significación jurídica de esta palabra.

No es posible hacerse la ilusión de que hoy el Erario puede sufragar todos los gastos públicos. El Erario está paupérrimo,—esta es la verdad desnuda,—y es preciso igualar por lo menos, ya que otra cosa no puede hacerse, las entradas con las salidas.

Sostener empleados por puro lujo es una completa anomalía, dada la situación del Tesoro. ¿Qué objeto tiene para la República el mantenimiento, por ejemplo, de "Generales en disponibilidad"?—Ninguno por hoy, pues gozamos de paz interior y en el exterior.

Cuando esa paz fuera amenazada seriamente, entonces esos señores Generales, como buenos patriotas, prestarán gustosos sus servicios á la Nación. Estamos seguros de ello.

Hoy el Congreso daría un paso muy benéfico y laudable, suprimiendo esas plazas y algunas otras que no reportan utilidad ninguna, solamente erogaciones superfluas que ponen en bancarrota el Tesoro Nacional.

Circular de comercio.

Como tuvimos el honor de avisarlo por nuestra Circular de 17 de Diciembre del año último, liquidados nuestros negocios en el Cauca (Colombia) en razón del malestar y la inestabilidad consiguientes á la guerra por que acaba de pasar ese país, y removidos hoy por su base todos los sanos elementos de trabajo honrado, hemos venido á esta vecina República con el fin de establecernos en ella, formal y definitivamente.

Al efecto con fecha 12 del presente mes, hemos firmado ante el señor Juez Civil y de Comercio de esta ciudad la respectiva escritura de asociación, conforme con las leyes del país, para así poder dedicarnos de lleno á las mismas operaciones á que estuvimos dedicados en el nuestro; esto es, la importación de artículos extranjeros en general; exportación de los naturales de estas regiones; compra y venta de letras de cambio y de esos mismos artículos, bien por nuestra cuenta, por comisión, consignación ó como Agentes, y todas las demás compatibles con la carrera del Comercio, á la cual continuaremos contraídos en esta República, con cabal puntualidad y honradez.

La larga práctica que tenemos adquirida en nuestra honrosa profesión, y—más que ella—la favorable reputación que debemos á nuestro carácter serio y puntual, nos induce á creer que no

muy tarde nuestros negocios en esta República corresponderán á nuestras fundadas esperanzas.

En esta convicción, reiteramos á usted...con los ofrecimientos de nuestros servicios. las autógrafas de cada uno de

Sus muy attos. servidores.
P. D. DEL CASTILLO É HIJOS.

Limón, abril 29.

A las 12 y 30 p. m. fondeó el vapor de la Mala Real Británica "Severn," procedente de Inglaterra con escala en Colón, consignado á la Compañía de Agencias y al mando de su capitán H. Russell, 1.119 toneladas de registro, 48 tripulantes y 20 horas de mar. Pasajeros J. Rodó y 9 de familia, señorita Isolina Fernández, R. Pargas Sr. y hermanas, Mr. Seijas y señora y 10 individuos de cubierta. Carga 1528 bultos mercaderías y 8 sacos de correspondencia.

A la 1 p. m. zarpó el vapor inglés "Foxhall," con destino á Nueva-Orleans, despachado por el señor M. C. Keith y al mando de su capitán Brown. Pasajeros Dr N. R. Bross, A. E. Broronell, y Mr. C. V. Waston. Carga 118 sacos café, pesando 6.893 kilos, y 11,324 racimos de bananos y 2 sacos de correspondencia.

LOTERIA.

Sorteo para el domingo 16 de mayo próximo.

\$ 3.000 á la suerte.

Vendo billetes, y remitiré á las provincias libre de porte.

San José, abril 26 de 1886.

J. Teod. Quirós.

12 v. 2

Carne gorda

y barata calle del laberinto casa de las niñas Frer.

3 Juan Hernández R.

CABALLO PERDIDO.

Una gratificación daré al que me presente un caballo tamaño mediano, color melado claro, con crin y cola negras, encasquillado

Tiene roto el casco de la mano al lado de montar.

TOMÁS FARRER.

8 v. 4.

Imp. de J. Canalias, Plaza Príncipe 130

LA EQUITATIVA.

SOCIEDAD DE SEGUROS MUTUOS DE VIDA.

H. B. HYDE.
PRESIDENTE

W. ALEXANDER.
SECRETARIO.



120 BROADWAY, NEW-YORK.

Activo en Enero 1º 1886..... \$ 66.553,387
Nuevos riesgos en 1885..... \$ 96.011,378

Una suma jamás alcanzada en un solo año por ninguna otra compañía.

Total de seguros vigentes..... \$ 357.338,246
Pagado á tenedores de Pólizas en 1885..... \$ 7.138,689

LA EQUITATIVA se caracteriza por la sencillez de sus contratos, y por ser la ÚNICA compañía que expide Pólizas SEMI-TONTINAS que no caducan, y SON INDISPUTABLES como todas las Pólizas de LA EQUITATIVA que cuentan tres años.

JAMES THOMAS,
Agente General en Centro-América.

CECIL SHARPE,
Agente en Costa-Rica.

Medallas de Oro y de Plata en las Exposiciones de 1865 y 1879 en Paris.
Curacion
DE LAS
INCONTINENCIAS de la ORINA
CON LAS
Grageas Grimaud
de POITIERS
FERRO-ERGOTADAS
Aprobadas por varias Sociedades de Medicina de Francia y del Estranjero.
Empleadas desde mas de 30 años há en los Hospitales, Asilos y las Colonias penitenciarias con buen éxito constante, contra las Enfermedades cloróticas y Anémicas de todas clases.
PALIDEZ DE LOS COLORES DEL CUTIS
Nuevo método MEDICINAL preciso y único para la CURACION de las
INCONTINENCIAS DE LA ORINA
VENTA POR MAYOR:
En Poitiers (Francia), en la casa de MM. GRIMAUD Fils y C^o, rue (calle) Bonconse, 19
Depositos en las principales Farmacias

A LA REINE DES FLEURS
AROMAS NUEVOS
de
L. T. PIVER en PARIS
Mascotte
PERFUME PORTE-BONHEUR
Extracto de Corylopsis del Japon
☞ ☜ ☞ ☜ ☞ ☜
PERFUMES EXQUISITOS:
Paris Bouquet — Anona du Bengale
Cydonia de Chine
Stephania d'Australie
Heliotrope blanc — Gardenia
Bouquet de l'Amitié — White Rose of Kezanlik — Polyflor oriental
Brise de Nice — Bouquet Zamora
ESENCIAS CONCENTRADAS (de todos los Olores) DE CALIDADE EXTRA

EPILEPSIA
HISTÉRICO
CONVULSIONES
ENFERMEDADES NERVIOSAS
¡Curacion frecuente!
¡Alivio siempre!
CON EL USO DE LA
SOLUCION ANTI-NERVIOSA
de
Laroyenne
VENTA POR MAYOR
PARIS, 7, Boulevard Desain, 7, PARIS
FARMACIA DUREL
Depositarío en Costa-Rica: D^o Don PANFILO VALVERDE.

PILDORAS del D^o CRONIER
MEDICAMENTO al más activo para curar la
Clorosis
Flores blancas
Supresion de las Reglas
Menstruaciones difíciles
Dolores de Estómago
Afecciones escrofulosas
al
Yoduro
de
HIERRO
y de
Quinina
Estas Píldoras de una preparacion intachable y de una conservacion indefinida, restituyen a la sangre su riqueza y fortifican poco a poco las Constituciones linfáticas, débiles y extenuadas.
Píldoras CRONIER PARIS 9, calle de Grenelle St-Germain, 9
Depositarío en Costa-Rica: D^o Don Panfilo Valverde
Píldoras CRONIER